



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: martes, 31 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE N.º 3003/2023, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 20/2023: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PERTENECIENTES A DISTINTAS ÁREA DE GASTO

3605

El Pleno del Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara), en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, aprobó inicialmente el expediente núm. 3003/2023, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2023 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas Áreas de Gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1, por remisión del artículo 42.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en Plaza Mayor, 1 19208 Alovera (Guadalajara), de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, para que se formulen las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados que lo soliciten en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://alovera.sedelectronica.es>].



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

En Alovera, a 26 de octubre de 2023. LA ALCALDESA. María Purificación Tortuero
Pliego